

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5629** *INVERSIONES TALAYOT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VALL DE PUIGPUNYENT, SOCIEDAD LIMITADA  
GALATZO OBRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y habiendo quedado sin efecto el anterior proyecto de fusión depositado, se anuncia públicamente que las Juntas Generales de socios de las entidades Inversiones Talayot, Sociedad Limitada Unipersonal, Vall de Puigpunyent, Sociedad Limitada y Galatzo Obras y Promociones, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron, en fecha 23 de febrero de 2011, la fusión de las citadas sociedades que se operará mediante la absorción de Vall de Puigpunyent, Sociedad Limitada y Galatzo Obras y Promociones, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión) por parte de Inversiones Talayot, Sociedad Limitada Unipersonal, en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el día 21 de febrero de 2011.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 2011.- Juan Gelabert Martínez, como administrador solidario de Inversiones Talayot, Sociedad Limitada Unipersonal, Galatzo Obras y Promociones, Sociedad Limitada Unipersonal y Vall de Puigpunyent, Sociedad Limitada.

ID: A110014864-1